



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

gado de los Sr. Conde de Alcañices Sr. D. Juan de Ubeda, Regidor fiel executor, D. Juan Casq. Osorio y Manin ambos perpetuos. D. Pedro Fernandez Almodovar, D. Gines Lopez Procello y D. Pedro Buzamante y Casena, Diputados y procureros del Comun se vio y rató lo siguiente = En este estado entro el Sr. D. Bartolome Parques y lo es anual

Se dio y fue heida una orden del Sr. D. Antonio de Enate Com. General de todas Rentas de la Ciudad de Murcia su fecha veinte y seis de Sep. de este año q. ha q. se pusiere a este Ayuntamiento. ponga en poder del Com. de Salinas de esta Villa, q. las obras de ellas mil y quinientos rs. q. se han correspondido en en el repartimiento proporcional q. se ha echo y q. con su recibo se abonara en cuenta de lo q. debe a dicho Sr. D. Antonio de Enate, y en consecuencia accido. Se cobre de los vecinos de esta Villa inmediatamente lo q. adeudan del repartimiento de recios de Sal q. se les tiene hecho y se ponga y Sr. D. Cobrador la expresada cantidad en poder del Com., como se manda recogiendo su recibo

Sobre q. se aprueben las obras de las Salinas

Y a qual se vio y seyo una Orden del Sr. D. Antonio de Enate Com. Gen. de esta Provin- cia su fecha en Murcia a tres del mes de Oct. a fin de q. se haga en el termino de veinte dias repartim. de la contribucion extraordinaria

Sobre Repartim. de la Contribucion Extraordinaria